

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

RURAL GARANTIZADO 2027, FI (Código ISIN: ES0174197006)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 5335

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es GESCOOPERATIVO, S. A., S. G. I. I. C. (Grupo gestora: BCO. COOPERATIVO)

Advertencias efectuadas por la CNMV: LAS INVERSIONES A LARGO PLAZO REALIZADAS ESTÁN EXPUESTAS A ALTO RIESGO DE MERCADO POR LO QUE LOS REEMBOLSOS REALIZADOS ANTES DE VENCIMIENTO PUEDEN SUPONER PÉRDIDAS IMPORTANTES PARA EL INVERSOR. A PESAR DE LA EXISTENCIA DE UNA GARANTÍA, EXISTEN CLÁUSULAS QUE CONDICIONAN SU EFECTIVIDAD QUE PUEDEN CONSULTARSE EN EL APARTADO “GARANTÍA DE RENTABILIDAD”.

Objetivo y Política de Inversión

Entidad Garante: Banco Cooperativo Español, S. A.

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO FIJO.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento. A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado “garantía de rentabilidad” del folleto.

Objetivo de gestión: Garantizar a vencimiento el valor liquidativo inicial y adicionalmente una rentabilidad fija.

Política de inversión:

Banco Cooperativo Español garantiza al fondo a vencimiento 30/04/27 el 105% del valor liquidativo inicial a 28/03/19 (TAE 0,60% para suscripciones a 28/03/19 y mantenidas a vencimiento). La TAE dependerá de cuando se suscriba.

Los reembolsos antes del vencimiento no están sujetos a garantía y se realizarán al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud, aplicando la correspondiente comisión de reembolso (excepto en las ventanas de liquidez establecidas), pudiendo incurrir en pérdidas significativas.

Hasta 28/03/19 inclusive y tras el vencimiento, sólo se invertirá en renta fija que preserve y establezca el valor liquidativo. Durante la garantía, se invertirá, directa o indirectamente a través de IIC (máx.10%), en renta fija pública y privada zona euro, principalmente deuda emitida/avalada por Estados/CCAA u otros emisores públicos, con vencimiento próximo a la garantía y liquidez. A la fecha de la compra, las emisiones tendrán al menos calidad crediticia media (mínimo BBB-). No se invierte en titulizaciones.

La rentabilidad bruta estimada del total de la cartera inicial de renta fija y liquidez, será al vencimiento de la estrategia, 9,19%. Esto permitirá, de no materializarse otros riesgos, alcanzar el objetivo de rentabilidad (105% del valor liquidativo inicial) y satisfacer las comisiones de gestión, depósito y gastos previstos del fondo, que se estiman en un 4,13% para todo el período.

El fondo no cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma y una Entidad Local.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero antes del vencimiento de la garantía.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento	Potencialmente mayor rendimiento →	<i>La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.</i>				
← Menor riesgo	Mayor riesgo →					
1	2	3	4	5	6	7

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Se trata de un fondo en el que existe una garantía a vencimiento.

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivos y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso .

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	3%
Comisiones de reembolso	0,5%
Este es el máximo a detracer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,51%

Existen periodos sin comisiones/descuentos por reembolso. Consulte el folleto para más información.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

La cifra que aquí se muestra en relación con los gastos corrientes constituye una estimación de dichos gastos. Este dato se ha simulado al ser un fondo de nueva creación. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

SE ADVIERTE QUE LA RENTABILIDAD OBJETIVO DEL FONDO VENCE EL 30/04/2027 Y QUE TODO REEMBOLSO REALIZADO CON ANTERIORIDAD A DICHA FECHA SOPORTARÁ UNA COMISIÓN DE REEMBOLSO DEL 0,50%, EXCEPTO SI SE ORDENA EN ALGUNA DE LAS 7 FECHAS ESPECÍFICAMENTE PREVISTAS.

Rentabilidad Histórica

Los datos disponibles son insuficientes para proporcionar a los inversores una indicación de la rentabilidad histórica que resulte de utilidad.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S. A. (**Grupo:** BCO. COOPERATIVO)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Boletín oficial de cotización de la Bolsa de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

DURANTE EL PERÍODO DE COMERCIALIZACIÓN INICIAL EL FONDO TIENE PERMITIDO NO VALORAR UNA PARTE DE SUS OPERACIONES, POR LO QUE PUEDE DARSE EL CASO DE QUE EL VALOR LIQUIDATIVO DE

Ena.....de.....de 20.....

Firma del/los titular/es

Nombre:

Nombre:

DNI:

DNI:

ESTIMACIÓN DE COSTES Y GASTOS EX - ANTE

RURAL GARANTIZADO 2027 FI

CONCEPTO	PORCENTAJE
GASTOS NO RECURRENTE	<i>*Porcentaje sobre el efectivo de la operación</i>
Costes de Entrada: Comisión de suscripción*	0,000%
Costes de Salida: Comisión de reembolso*	0,000%
<i>* Durante el periodo de comercialización</i>	
GASTOS RECURRENTE	<i>% Anual imputado al fondo</i>
Comisión de gestión	0,450%
<i>La comisión de gestión se reparte:</i>	
> Comisión de Distribución para el comercializador	0,240%
> Comisión para la Sociedad Gestora de IICs	0,210%
Comisión de depositaría	0,050%
Costes Operativos ⁽¹⁾	0,009%
TOTAL DE GASTOS RECURRENTE	0,509%
COSTES DE ANÁLISIS	<i>% Anual imputado al fondo</i>
Gastos de Análisis ⁽²⁾	0,000%
COSTES DE TRANSACCIÓN	<i>% Anual imputado al fondo</i>
Gastos de operaciones de cartera ⁽³⁾	0,073%
GASTOS ACCESORIOS	<i>% Anual imputado al fondo</i>
Comisión de éxito	0,000%
TOTAL GASTOS ESTIMADOS	0,582%

IMPACTO DE LOS COSTES SOBRE EL TIEMPO

SIMULACIÓN PARA UN SALDO DE INVERSIÓN DE 1.000 EUROS EN SITUACIONES NORMALES DE MERCADO	DESPUÉS DE 1 AÑO	ACUMULADO EN LA MITAD DEL PERÍODO RECOMENDADO	ACUMULADO AL FINAL DEL PERÍODO RECOMENDADO
TOTAL DE COSTES SOPORTADOS EN EUROS	5,8 €	23,3 €	46,5 €
DISMINUCIÓN EN LA RENTABILIDAD POR AÑO (%)	0,58%	2,33%	4,65%
<i>Período recomendado en años</i>	8,0		

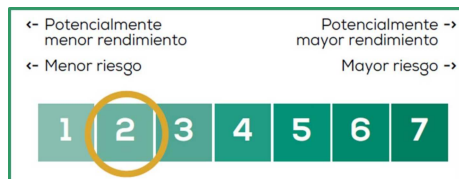
⁽¹⁾ Los costes operativos comprenden: Tasas de CNMV, Gastos de auditoría, gastos soportados indirectamente por la inversión en otras IICs y resto de gastos de gestión corriente

⁽²⁾ Gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones

⁽³⁾ Gastos relativos a las operaciones de cartera tales como intermediación, liquidación cánones, gastos de bolsa, así como las estimaciones realizadas en función de los 3 últimos años para aquellos activos que llevan implícito estos costes

DISCLAIMER: Los datos son **estimaciones** anuales que pueden cambiar a futuro.

RURAL GARANTIZADO 2027, FI



Fondo registrado en CNMV:

Nº registro: 5335

ISIN: ES0174197006

Canales de contratación

> Oficinas

¿A quién va dirigido?

Se dirige minoristas o profesionales con conocimientos básicos y/o experiencia en productos financieros. Adecuado para clientes con perfil inversor **conservador**, que desean preservar su capital y además beneficiarse de una rentabilidad fija del 5% (TAE 0,60%) conocida de antemano, en la fecha de vencimiento de la garantía, 30/04/2027. Este fondo puede no ser adecuado para clientes con horizontes temporales inferiores al plazo de vencimiento de la garantía.

¿Tiene riesgos asociados?

Al ser un fondo de inversión garantizado Banco Cooperativo Español (garante de nuestros fondos) garantiza el 100% de su inversión a la fecha de inicio de la garantía y el 5% de rentabilidad (TAE 0,60%) siempre que se mantenga en el fondo hasta la fecha de vencimiento de la garantía. Los activos en los que invierte son renta fija de al menos mediana calidad crediticia (mínimo BBB-), mayoritariamente pública con duración próxima al vencimiento de la garantía. Las participaciones reembolsadas antes del vencimiento de la garantía no estarán sujetas a garantía y se les aplicará el valor liquidativo correspondiente a la fecha de reembolso.

LAS INVERSIONES A LARGO PLAZO REALIZADAS POR EL FONDO ESTÁN EXPUESTAS A UN ALTO RIESGO DE MERCADO POR LO QUE LOS REEMBOLSOS REALIZADOS ANTES DE VENCIMIENTO PUEDEN SUPONER PÉRDIDAS IMPORTANTES PARA EL INVERSOR.

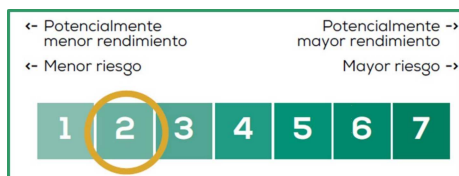
¿Qué tipo de fondo es?

Rural Garantizado 2027, FI es un fondo de inversión garantizado de rendimiento fijo en el que Banco Cooperativo Español garantiza al fondo a vencimiento 30/04/27 el 105% del valor liquidativo inicial a 28/03/19 (TAE 0,60% para suscripciones a 28/03/19 y mantenidas a vencimiento). La TAE dependerá de cuando se suscriba.

Los reembolsos antes del vencimiento no están sujetos a garantía y se realizarán al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud, aplicando la correspondiente comisión de reembolso (excepto en las ventanas de liquidez establecidas), pudiendo incurrir en pérdidas significativas.

¿Cuáles son las principales características?

- > **¿A qué categoría pertenece?:** Fondo de inversión Garantizado Rendimiento Fijo.
- > **Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** 2 en una escala del 1 al 7. CONSERVADOR.



Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en este nivel de riesgo? Se trata de un fondo en el que existe una garantía a vencimiento. Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso (excepto en las fechas previstas como ventanas de liquidez).

- > **Gestora:** GESCOOPERATIVO SA SGIIC
- > **Depositaria:** BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, SA
- > **Garante:** BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, SA
- > **Inversión mínima inicial del partícipe:** 300€
- > **Periodo de comercialización:** Desde el 25 de enero de 2019 hasta el 28 de marzo de 2019, inclusive.
- > **Comisiones:**
 - ◉ Gestión: 0,45% sobre patrimonio.
 - ◉ Depositario: 0,05% sobre patrimonio.
 - ◉ Suscripción: 3% sobre el importe suscrito desde el 29/03/2019 hasta el 30/04/2027, ambos inclusive.
 - ◉ Reembolso: 0,50% sobre el importe reembolsado desde el 29/03/2019 hasta el 29/04/2027, ambos inclusive.

Ventanas de liquidez: No se aplicará comisión de reembolso los días establecidos como ventanas de liquidez: 20/05/2020; 20/05/2021; 20/05/2022; 20/05/2023; 20/05/2024; 20/05/2025; 20/05/2026 (o día hábil siguiente). Para poder ejercitar el reembolso en una de esas fechas, la sociedad gestora exigirá dar un preaviso de 3 días hábiles.

- **Garantía:** Banco Cooperativo Español garantiza al fondo a 30/04/2027 el 105% del valor liquidativo inicial a 28/03/2019 (TAE 0,60% para suscripciones a 28/03/2019 y mantenidas a vencimiento).

La TAE dependerá de cuando se suscriba.

SE ADVIERTE QUE LA RENTABILIDAD OBJETIVO DEL FONDO VENCE EL 30/04/2027 Y QUE TODO REEMBOLSO REALIZADO CON ANTERIORIDAD A DICHA FECHA SOPORTARÁ UNA COMISIÓN DE REEMBOLSO DEL 0,5%, EXCEPTO SI SE ORDENA EN ALGUNA DE LAS 7 FECHAS ESPECÍFICAMENTE PREVISTAS.

- **Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.
- **Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.
- **Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:**
 - ◉ Las órdenes cursadas a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.
Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.
 - ◉ La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.
- **Pago del reembolso de las participaciones:** Se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud.
- **OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA:**

DURANTE EL PERÍODO DE COMERCIALIZACIÓN INICIAL EL FONDO TIENE PERMITIDO NO VALORAR UNA PARTE DE SUS OPERACIONES, POR LO QUE PUEDE DARSE EL CASO DE QUE EL VALOR LIQUIDATIVO DE LAS PARTICIPACIONES EXPERIMENTE UNA VARIACIÓN RELEVANTE EL PRIMER DÍA DE VALORACIÓN (29/03/2019).

¿Qué ventajas tiene?



Rentabilidad mínima garantizada del **5%** (TAE:0,60%)



Seguridad sobre la inversión a 28/03/2019 si se mantiene hasta el 30/04/2027.



Fiscalidad
No tributa mientras no reembolse (personas físicas residentes).



Información periódica sobre la evolución de su fondo.



Gestión profesional.



Ventanas de Liquidez.
Posibilidad de reembolsar sin comisión en determinadas fechas, sin garantía.

¿Qué documentación te entregaremos?

- > **ANTES DE LA CONTRATACIÓN:** Si estás interesado en contratar este fondo, te entregaremos los siguientes documentos para que puedas consultar las características y condiciones en detalle.
- ◊ Datos fundamentales para el inversor
 - ◊ Informe de "Estimación de costes y gastos ex-ante"
 - ◊ Ficha comercial del fondo.

En función del canal y tipo de servicio a través del cual se contrata el producto, se te entregará una documentación u otra. Si se contrata a través del Servicio de Asesoramiento se realizará un Test Idoneidad para determinar tu perfil inversor y, si este producto es idóneo para ti, recibirás además una propuesta de inversión. Si lo contratas a través del Servicio de Comercialización te realizaremos el Test de Conveniencia para evaluar si este producto es conveniente para ti.

- > **DURANTE LA CONTRATACIÓN:** En el momento de realizar la suscripción te entregaremos, de nuevo, junto con la orden de suscripción o en su caso, la orden de traspaso, el documento Datos Fundamentales para el Inversor/DFI. (No existe el último Informe Semestral, al ser un fondo de nueva creación).
- > **DESPUÉS DE LA CONTRATACIÓN:** Mientras seas partícipe, recibirás por correo ordinario o previa solicitud de forma telemática: Estado de Posición de tu fondo (una vez al mes si has realizado operaciones o al menos a final de año si no has realizado operaciones) y el "Informe de costes y gastos ex-post".

También recibirás el Informe Semestral, Anual y el Informe Trimestral (este último, previa solicitud expresa). Podrás renunciar de forma expresa a la recepción de la información periódica.

Simulación del fondo Rural Garantizado 2027, FI

RURAL GARANTIZADO 2027, FI	
DESCRIPCIÓN GARANTIA: Banco Cooperativo Español garantiza al fondo a vencimiento (30/04/2027), el 105% del valor liquidativo inicial a 28/03/2019, (TAE 0,60% para participaciones suscritas el 28/03/2019 y mantenidas a vencimiento).	
Valor liquidativo garantizado a 30/04/2027: 105% x Valor Liquidativo (28/03/2019)	
fecha	valor liquidativo
28/03/2019	300,00
30/04/2027	315,00
Rentabilidad periodo:	5,00%
TAE	0,60%
EJEMPLO DE 6.000 EUROS DE INVERSION INICIAL	
Fecha inicio garantía:	28/03/2019
Inversión Inicial	6.000
Valor liquidativo a 28/03/19	300,00000
Nº Participaciones	20,00000
Fecha Vencimiento garantía	30/04/2027
Valor liquidativo	315
Valor de la inversión	6.300,00000
Plusvalía	300,00000
Tipo de interés nominal	5,00%
TAE	0,60%

*El presente documento es un resumen informativo que no sustituye a la documentación legal de contratación. El fondo Rural Garantizado 2027, FI está registrado en CNMV. El folleto del Fondo y el documento con los datos fundamentales para el inversor puede ser consultado en las oficinas de Caja Rural, en www.ruralvia.com y en la CNMV.